

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA.

ESTADOS FINANCIERO COMPARADOS 2025-2024

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2026



COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA
NIT 891.202.289-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

ACTIVOS	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN	%
ACTIVO CORRIENTE		689,181,880	661,858,890	27,322,990	4.13%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	301,546,912	147,606,431	153,940,481	104.29%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		29,128,051	97,608,431	(68,478,380)	-70.16%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		272,418,861	50,000,000	222,418,861	444.84%
INVERSIONES	4	6,450,490	6,450,490	-	0.00%
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIM		1,020,490	1,020,490	-	0.00%
INVER. DISP. VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS		5,430,000	5,430,000	-	0.00%
CARTERA DE CRÉDITOS	5	377,846,878	498,755,099	(118,908,221)	-23.94%
CRÉDITOS DE VIVIENDA-SIN LIBRANZA		12,718,779	22,405,019	(9,686,240)	-43.23%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA		1,453,385	1,541,703	(88,318)	-5.73%
CRÉDITO DE CONSUMO OTRAS GTIAS		357,130,907	484,844,717	(107,813,810)	-23.10%
INTERESES		7,756,346	9,838,053	(2,081,707)	-21.16%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		(1,212,509)	(1,974,383)	761,874	-38.56%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	3,337,700	11,048,870	(7,709,170)	-69.79%
ANTICIPOS		1,125,000	1,299,999	(174,999)	-13.48%
ARRENDAMIENTOS		-	5,424,590	(5,424,590)	-100.00%
ANTICIPO DE IMPUESTO		276,880	204,828	74,052	36.15%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,933,820	4,117,453	(2,183,633)	-53.03%
ACTIVO LARGO PLAZO		730,803,286	721,170,828	9,632,458	1.34%
CARTERA DE CRÉDITOS	5	730,803,286	721,170,828	9,632,458	1.34%
CRÉDITOS DE VIVIENDA-SIN LIBRANZA		148,765,158	159,694,850	(10,929,692)	-8.84%
CRÉDITO DE CONSUMO OTRAS GTIAS		615,436,547	595,710,762	19,725,785	3.31%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(21,985,909)	(21,693,329)	(272,580)	1.26%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		(11,432,510)	(12,541,455)	1,108,945	-8.84%
ACTIVO NO CORRIENTE		406,206,836	408,235,524	(2,028,688)	-0.50%
ACTIVOS MATERIALES	7	406,206,836	408,235,524	(2,028,688)	-0.50%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		69,194,373	71,223,061	(2,028,688)	-2.85%
TERRENOS		35,784,000	35,784,000	-	0.00%
EDIFICACIONES		52,495,000	52,495,000	-	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		15,097,654	15,097,654	-	0.00%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		16,998,332	16,998,332	-	0.00%
BIENES DE FONDOS SOCIALES		1,057,179	1,057,179	-	0.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		(52,235,792)	(50,207,104)	(2,028,688)	4.04%
PROPIEDADES DE INVERSION		337,012,463	337,012,463	-	0.00%
TERRENOS		134,616,000	134,616,000	-	0.00%
EDIFICACIONES		202,396,463	202,396,463	-	0.00%
TOTAL ACTIVO		1,826,192,102	1,791,265,242	34,926,860	1.95%
DEUDORES CONTINGENTES	20	6,401,235	5,142,644	1,258,591	24.47%
DEUDORES DE CONTROL	20	41,516,248	41,516,248	-	0.00%
ACREEDORAS CONTINGENTES	20	288,500,000	353,500,000	(65,000,000)	-18.39%

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA

NIT 891.202.289-1

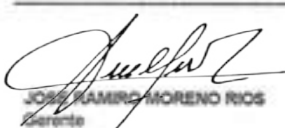
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

PASIVOS	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN	%
PASIVOS CORRIENTES		12,850,653	42,545,750	(29,695,197)	-69.80%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	7,296,525	38,745,388	(31,448,873)	-81.17%
COMISIONES Y HONORARIOS		-	300,000	(300,000)	-100.00%
COSTOS Y GASTOS PAGAR		3,189,419	31,665,243	(28,475,824)	-89.93%
RETENCIÓN EN LA FUENTE		123,160	106,781	16,379	15.34%
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS		2,314,807	2,376,239	(61,432)	-2.59%
VALORES POR REINTEGRAR		1,063,069	1,802,560	(739,491)	-41.02%
REMANENTES DE APORTES POR PAGAR		606,070	2,464,575	(1,858,505)	-75.70%
OTROS PASIVOS	9	5,554,028	3,800,352	1,753,676	46.15%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A E		5,554,028	3,800,352	1,753,676	46.15%
PASIVO LARGO PLAZO		14,119,922	25,836,148	(11,716,227)	-45.36%
FONDOS SOCIALES	10	14,119,922	25,836,148	(11,716,227)	-45.36%
FONDO SOCIAL DE EDUCACION		7,601,684	12,486,057	(4,884,363)	-39.12%
FONDO PARA SOLIDARIDAD		4,867,974	5,883,383	(875,409)	-14.93%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		1,530,253	7,466,708	(5,936,455)	-79.59%
TOTAL PASIVOS		26,970,475	68,381,898	(41,411,423)	-60.56%

PATRIMONIO	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN	%
CAPITAL SOCIAL	11	855,760,742	770,947,299	84,813,443	11.00%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRING		571,060,742	510,947,299	60,113,443	11.77%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		284,700,000	260,000,000	24,700,000	9.50%
RESERVAS OBLIGATORIAS	12	149,826,797	146,077,331	3,551,466	2.43%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		149,826,797	146,077,331	3,551,466	2.43%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	13	606,045,752	606,045,752	-	0.00%
FONDO PARA REVALORIZACION APOORTE		1,093,754	1,093,754	-	0.00%
FONDO PARA INFRAESTRUC.FISICA		91,033,946	91,033,946	-	0.00%
FONDO ESPECIAL		33,163,954	33,163,954	-	0.00%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZABLES		2,787,179	2,787,179	-	0.00%
OTROS FONDOS		477,966,919	477,966,919	-	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	14	5,730,705	17,757,330	(12,026,625)	-67.73%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		5,730,705	17,757,330	(12,026,625)	-67.73%
AJUSTES CONVERGENCIA NIF	15	182,055,632	182,055,632	-	0.00%
AJUSTES CONVERGENCIA NIIF		182,055,632	182,055,632	-	0.00%
PATRIMONIO		1,799,221,627	1,722,893,343	76,328,284	4.43%
PASIVO MAS PATRIMONIO		1,826,192,102	1,791,265,242	34,926,861	1.95%

DEUDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRA	19	(5,401,235)	(5,142,644)	(1,258,591)	24.47%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	19	(41,516,249)	(41,516,249)	-	0.00%
ACREEDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRA	19	(289,500,000)	(353,500,000)	65,000,000	-18.39%

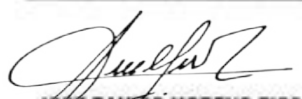

JOSE RAMIRO MORENO RIOS
Gerente


MAGALY CASTELLO U.
Contadora
T.P. 46544-T


CLAUDIA E. MONCAYO B.
Revisor Fiscal
T.P. 62244-T

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA
NIT 891.202.289-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

INGRESOS	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN	%
+ INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16	188,657,275	219,872,614	-31,215,339	-14.20%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		166,877,210	180,106,669	-13,229,459	-7.35%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRES.		21,780,065	39,765,945	-17,985,880	-44.54%
= TOTAL INGRESOS OPERACIONES		188,657,275	219,872,614	-31,215,339	-14.20%
COSTOS DE VENTAS	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN	%
- COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERV	18				
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALE		995,500	924,000	71,500	7.74%
= TOTAL COSTOS DE VENTAS		995,500	924,000	71,500	7.74%
= EXCEDENTE BRUTO		187,661,775	218,948,614	-31,286,839	-14.28%
+ OTROS INGRESOS	16	26,878,307	15,170,865	11,707,442	77.17%
INGRESO POR VALORACION INVERSIONES		8,134,843	355,555	7,779,288	2187.93%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		1,134,471	1,169,778	-35,306	-3.02%
RECUPERACIONES DETERIORO		6,677,354	1,828,280	4,849,073	265.23%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		10,931,639	11,801,425	-869,786	-7.37%
GASTOS	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	183,427,740	190,520,768	-7,093,028	-3.72%
BENEFICIO A EMPLEADOS		49,029,505	47,263,708	1,765,796	3.74%
GASTOS GENERALES		127,300,482	124,548,227	2,752,255	2.21%
DETERIORO		5,069,085	16,575,477	-11,506,392	-69.42%
DEPRECIACIONES		2,028,668	2,135,358	-106,690	-5.00%
OTROS GASTOS	17	25,381,638	25,841,381	-459,743	-1.78%
GASTOS FINANCIEROS		6,780,794	5,418,612	1,362,182	25.14%
GASTOS VARIOS		18,600,844	20,422,770	-1,821,926	-8.92%
= RESULTADO DEL EJERCICIO		5,730,705	17,757,330	-12,026,625	-67.73%

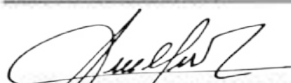

JOSE RAMIRO MORENO RIOS
Gerente


MAGALY CASTILLO URBANO
Contadora
T.P. 48544-T

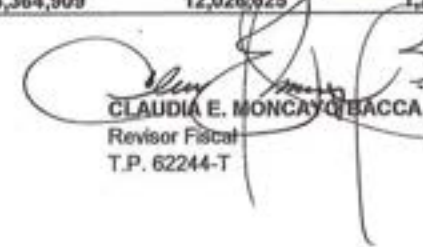

CLAUDIA E. MONCAYO BACCA
Revisor Fiscal
T.P. 62244-T

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA
NIT 891.202.289-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONCEPTO	01. ene 25	Aumentos	Disminuciones	31. dic 25
CAPITAL SOCIAL	770,947,299	84,813,443		855,760,742
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	146,077,331	3,551,466		149,628,797
FONDO CON DESTINACION ESPECIFICA				
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	1,093,754			1,093,754
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	91,033,946			91,033,946
FONDO ESPECIAL	33,163,954			33,163,954
FONDOS SOCIALES CAPITALIZABLES	2,787,179			2,787,179
OTROS FONDOS	477,966,919			477,966,919
RESULTADOS DEL EJERCICIO	17,757,330		12,026,625	5,730,705
AJUSTES CONVERGENCIA NIIF	182,055,632			182,055,632
TOTAL PATRIMONIO	1,722,883,343	88,364,909	12,026,625	1,799,221,627


JOSE RAMIRO MORENO RIOS
Gerente


MAGALY CASTILLO URBANO
Contadora
T.P. 46544-T


CLAUDIA E. MONCAYO BACCA
Revisor Fiscal
T.P. 62244-T

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA

NIT 891.202.289-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

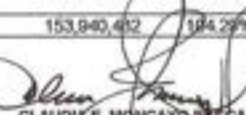
METODO INDIRECTO

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 - 2024

	2025	2024	VARIACIÓN	%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5,730,705	17,757,330	-12,026,625	-67.73%
GASTOS QUE NO GENERAN DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO				
- Gastos por Depreciación	2,028,688	2,135,358	-106,670	-5.00%
- Gastos Deterioro de Cartera	-836,365	-356,763	-479,602	134.43%
- Gastos Deterioro de Intereses	-761,894	-2,107,167	1,345,283	-63.84%
EXCEDENTE BRUTO	6,161,144	17,428,758	-11,267,614	-64.65%
EFFECTIVO PROVISTO (UTILIZACIÓN) ACTIVIDAD OPERACIÓN				
Cartera de Crédito Asociados a Corto y Largo Plazo	110,674,012	56,344,663	54,329,349	96.78%
Cuentas por Cobrar	7,709,170	1,859,318	5,849,852	314.62%
Cuentas por Pagar	-31,448,873	23,067,548	-54,516,421	-236.33%
Fondos Sociales	-11,716,227	-14,343,568	2,627,341	-18.32%
Otros Pasivos	1,753,876	-2,905,213	4,658,889	-160.36%
TOTAL EFFECTIVO PROVISTO (UTILIZ) ACTIVIDADES OPERACIÓN	83,332,902	81,451,506	1,881,397	2.31%
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aumento (Disminución) Capital	84,813,443	75,202,699	9,610,744	12.78%
Aumento (Disminución) de Reservas Obligatorias	3,551,486	6,073,081	-2,521,615	-41.52%
Resultados del Ejercicio Anterior	-17,757,330	-30,368,905	12,611,575	-41.53%
TOTAL EFFECTIVO (UTILIZ) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	70,607,579	50,906,875	19,700,704	38.70%
AUMENTO/DISMINUCION DE EFECTIVO	153,940,482	132,358,381	21,582,101	16.31%
TOTAL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO 2025	147,606,431	15,248,050	132,358,381	868.03%
TOTAL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 2025	301,546,912	147,606,431	153,940,482	104.29%


JOSE RAMIRO MORENO RIOS
Gerente


MAGALY CASTILLO URINANO
Contadora
T.P. 46544-T


CLAUDIA E. MONCAYO SAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 62244-T

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA

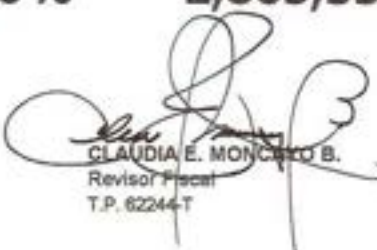
NIT 891.202.289-1

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

AÑO 2025

TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 5,730,705
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR		\$ 5,730,705
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20% \$	1,146,141
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	20% \$	1,146,141
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	10% \$	573,070
EXCEDENTE A DISPOSICION DE ASAMBLEA		2,865,352
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	100%	2,865,352


JOSE RAMIRO MORENO RIOS
Gerente


CLAUDIA E. MONCAYO B.
Revisor Fiscal
T.P. 62244-T

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE**COOPONAR**
NIT 891.202.289-1**NOTAS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024****NOTA 1 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL****INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD**

La Cooperativa Popular Nariñense. Es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con fines de interés social y de responsabilidad limitada, regida por las disposiciones legales vigentes, legislación Cooperativa, Estatutos y reglamentos de la entidad; Con personería jurídica reconocida mediante resolución número 162 de marzo 20 de 1947 DANCOOP e inscrita en Cámara de Comercio en el registro de entidades sin ánimo de lucro bajo el No. 000336-50 del 14 de abril de 1997.

La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 07 de marzo de 2025, mediante acta No.94.

La Cooperativa Popular Nariñense. Por ser una entidad de naturaleza cooperativa, pertenecen al Régimen Tributario Especial y, por lo tanto, tal como establece el numeral 4º del artículo 19º del Estatuto Tributario, tributara sobre el beneficio neto o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

DOMICILIO

El domicilio principal es el Municipio de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, Republica de Colombia, y su radio de acción comprende todo el territorio Nacional.

OBJETIVO SOCIAL

La Cooperativa tendrá como objetivos generales: construir vivienda, suministrar servicios de crédito y servicios con índole social, encaminados a mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de los asociados y de esta manera fomentar los lasos de

solidaridad y compañerismo, a través de las diferentes actividades de la Cooperativa.

DURACIÓN

La Cooperativa tiene carácter permanente y su duración es indefinida; sin embargo esta podrá disolverse o liquidarse en los casos previstos en la ley y en los estatutos

NOTA 2- RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

Bases de preparación

Los Estados Financieros de la **COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en la versión de NIIF para PYMES emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013 modificado con el decreto único reglamentarios 2420 y 2496 2015, 2130 de 2016 y 2170 de 2017 en donde se compilaron en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. El decreto 2483 de diciembre de 2018, compilo y actualizo los Marcos Técnicos Normativos para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 y 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, salvo en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales cuyo registro contable se realiza conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF PYMES, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.

Hechos ocurridos despues del periodo sobre el que se informa

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, La Administración no conoce ningún suceso importante, ya sea favorable o desfavorable después del periodo sobre el que se informa y a la fecha de aprobación de los Estados Financieros, que pudiera afectar materialmente la Cooperativa y las revelaciones informadas.

Hipótesis de negocio en marcha

Al cierre del ejercicio contable anual y antes de la aprobación de los Estados Financieros, la Administración de Cooponar, realizar un análisis de operación el cual determina la

continuidad bajo el concepto de negocio en marcha, en tal sentido no implica modificar sus bases contables a la fecha de cierre, presentar sus activos a valores de realización y sus pasivos a los valores esperados de pago y no existe incertidumbre frente al futuro de Cooponar. Es claro para la Administración que puede presentarse volatilidad en el corto y mediano plazo por el contexto macroeconómico, la desaceleración económica, la fluctuación de la divisa, los cambios tecnológicos y situaciones externas, en ese sentido, ha adelantado los planes estratégicos y de contingencia, generando provisiones adicionales y medidas necesarias para responder ante cualquier crisis que se pueda presentar, consecuente con ello, no se prevén situaciones que puedan impactar materialmente el desempeño operacional de la Cooperativa.

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por la Cooperativa:

POLITICAS GENERALES:

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Cooperativa. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta las siguientes características cualitativas:

COMPENSIBILIDAD: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas.

RELEVANCIA: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.

MATERIALIDAD: La información es material su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

FIABILIDAD: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

COMPARABILIDAD: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la Cooperativa a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

CRITERIOS DE MEDICIÓN: Como política general la Cooperativa realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.

REVELACIONES: La Cooperativa manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá detalladamente sus

políticas contables y las bases de medición. Asimismo, se informará sobre los Importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF para PYMES.

La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía.

POLITICAS DE ESTADOS FINANCIEROS:

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en Pesos Colombianos que es la moneda funcional de la Cooperativa y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el PUC que sea aplicable. El Estado de Resultados se presentará por naturaleza de las cuentas de Ingresos y gastos.

La revelación del Estado de Situación Financiera compuesto por activos y pasivos, se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo o vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.

La entidad utiliza a partir del 1º de enero de 2016 el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, creado por la Superintendencia de la Economía Solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 adaptándolos a los reportes de los entes de control para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de resultados integral del ejercicio.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborara por el método indirecto.
- e. Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Entidad, está conformado por Caja y Bancos y Equivalentes al Efectivo. Sus saldos permanecerán debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales remitidos por los terceros, quienes en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para la salvaguarda de los recursos de la Entidad.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

En COOPONAR la partida efectiva está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos, depósitos de ahorro en entidades financieras. La partida de equivalente al efectivo se compone de las inversiones en certificados de Depósito a Término (CDT) y depósitos fiduciarios, entre otros.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del Título III - capítulo I de la Circular Básica Contable No. 22 de 2020, deberá mantenerse constante y permanente, durante el respectivo periodo y se podrá disminuir solamente por: La utilización de los recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de la organización solidaria

Deben estar constituidos en establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia: Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios emitidos por la entidad y en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Para la cooperativa tener este Fondo no es obligatorio pues no capta ahorros de sus asociados solo aportes.

2. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – INVERSIONES

De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22/2020, nuestra Entidad posee inversiones contabilizadas al costo amortizado, las cuales están representadas en títulos valores CDTs, constituidas en entidades financieras con reconocida trayectoria dentro del mercado financiero. Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener una rentabilidad en el corto plazo.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y la contabilización de los rendimientos se realiza al costo amortizado mensualmente, al cierre de cada mes.

3. INVENTARIOS

Los inventarios están conformados por las propiedades de construcción que tiene la Cooperativa totalmente adecuada y terminada y se encuentran disponibles para la venta, se

contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

4. CARTERA DE CRÉDITOS

La Cartera de Créditos son activos financieros y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la Entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La Cooperativa continuará atendiendo lo establecido en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 22 de 2020, sus anexos y el Plan Único de Cuentas vigente expedido por la SUPERSOLIDARIA.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

En esta cuenta se registran; La Cartera de Créditos, los intereses causados por cobrar por préstamos otorgados a los asociados, convenios por cobrar y créditos a empleados según el catálogo de cuentas que adopte la Entidad.

Los Deudores por (Cartera de Créditos) se formalizan a través de los desembolsos; además con los pagarés, libranzas y documentos similares que sirven de garantía o respaldo y que son firmados por el deudor y codeudor.

La garantía es un factor que influye directamente en el cálculo del deterioro, en caso de que esta no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de crédito con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificara para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad en la cuenta correspondiente a la cartera de crédito con otras garantías.

DETERIORO

Se deberá contabilizar el deterioro como lo establece el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 2020).

MODALIDADES DE CRÉDITO:

Para efectos de evaluación de que trata el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 2020) y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa realiza un seguimiento permanente del riesgo crediticio de la cartera de crédito, para lo cual se trata por separado los créditos de consumo y créditos de vivienda.

Créditos de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Los préstamos de consumo tienen las siguientes líneas de crédito: Libre inversión, cupo créditos, compra de cartera, mejora de vivienda, especial de navidad, de recreación y turismo, cupo exprés, convenios, de calamidad doméstica, y educativos.

Créditos de vivienda: Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias, estos créditos deberán tener las siguientes características:

- Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la cartera de consumo.
- La Entidad, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en la Central de Riesgos CIFI, para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.
- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en la Cooperativa al cierre de junio.
- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en la Cooperativa al cierre de diciembre.
- Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito presenta más de 2 meses de mora, sus intereses no se causan como ingresos se continúan liquidando y se contabilizan en cuentas contingentes.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria. La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente. Para tal efecto, la Cooperativa ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la cartera de consumo y vivienda.
- La Entidad, en el mes de noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en la Central de Riesgos CIFI, para recalificar los deudores que

presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.

- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en la Cooperativa al cierre de diciembre.
- Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito presenta más de 2 meses de mora, sus intereses no se causan como ingresos se continúan liquidando y se contabilizan en cuentas contingentes.
- El plazo de amortización máximo es diez (10) años.
- Tener una tasa remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- Las tasas de interés remuneratorias de los créditos destinados a la financiación de vivienda no podrán superar la tasa máxima que determine la Junta Directiva del Banco de la República, en concordancia con lo señalado en el literal e) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992 y el numeral 2 del artículo 17 de la Ley 546 de 1999.
- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. En todo caso, el valor del inmueble será el del precio de compra o el de un avalúo comercial.
- Los créditos podrán pre pagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- Los inmuebles financiados debe estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

SUSPENSIÓN DE CAUSACION DE INTERESES

- La Cooperativa suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

Vivienda	61 días de mora
Consumo	61 días de mora
Microcrédito	31 días de mora
Comercial	91 días de mora

- Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

- Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendieron la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.
- El deterioro se sujeta a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo
- La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada asociado según el modelo, así:

Categoría (A)	riesgo normal
Categoría (B)	riesgo aceptable
Categoría (C)	riesgo apreciable
Categoría (D)	riesgo significativo
Categoría (E)	riesgo de incobrabilidad

Criterios para los castigos de cartera

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y pre jurídico y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral o ilocalizable, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo se requiere informe escrito del contador o del gerente, en el que den cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas o ilocalizables.
- Cuando la obligación, estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos dos años, previa verificación de que no haya títulos en el juzgado.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo, pre jurídico y jurídico e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable.

El Comité de Evaluación y Calificación de Cartera, con base en los informes que reciba de los abogados externos, determinará las obligaciones que deban ser declaradas como incobrables, siendo del resorte de la Gerencia General el tramitar la autorización de castigo ante el Consejo de Administración.

Criterios de garantías

De manera general, todo crédito que otorgue la Cooperativa deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que se expida, previo análisis del Comité de crédito, las cuales pueden ser un factor necesario pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago, encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios,

cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del asociado, se podrán otorgar créditos sin codeudor a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones que para tal efecto determine el reglamento.

El Gerente, previo visto bueno del Comité de crédito, queda facultado para determinar el tipo de garantía y el número de codeudores a exigir y las condiciones que deben reunir de acuerdo al monto del crédito.

Garantías Idóneas

La Cooperativa podrá aceptar las siguientes garantías:

- La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (casas de habitación, fincas de recreo, apartamentos) cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no presenten dificultades de acceso vial, de propiedad del asociado solicitante,

Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

Garantías Personales

El codeudor en la Cooperativa permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior la Cooperativa, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con codeudores que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

5. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, comprende, entre otras, las siguientes cuentas: anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipo de impuestos, y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a las del objeto social.

6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las **propiedades, planta y equipo** de COOPONAR deben cumplir con los siguientes

elementos, para considerarse como activo fijo:

- a) Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa
- b) Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- c) Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- d) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente

Se incluirán aquí las **propiedades de inversión** cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades de inversión, en el marco técnico normativo aplicable para las entidades que pertenecen al grupo 2 NIIF Pymes, son única y exclusivamente a propiedades inmuebles que mantiene una entidad para obtener rentas o plusvalía y que por tanto no está asociado al desarrollo de las actividades en el giro ordinario de su negocio.

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa están conformados por:

- Terrenos
- Edificaciones
- Muebles y equipo de oficina,
- Equipo de computación y comunicación

Políticas generales de la Propiedad Planta y Equipo

- Las propiedades, planta y equipos incorporados en terrenos y edificaciones se valorarán a valor razonable, dado que los avalúos de los inmuebles se efectúan por lo menos cada tres años, y así reflejar su valor de mercado.
- Las propiedades, planta y equipos representados en muebles y equipos de oficina así como los equipos de cómputo y comunicación se valorarán al costo, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.
- Las propiedades de inversión su medición posterior se determinará a valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable de dicha propiedad. La consideración de si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado depende de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio de la gerencia de los costos y beneficios de la aplicación de ese requerimiento. Este juicio requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información. La aplicación de esta norma haría que sobre este ingreso se deba cancelar el 20% por concepto de impuesto de renta (Art 19-4 E.T), además de tener que distribuir excedentes, constituir fondos y ejecutarlos (Ley 79 de 1988), sobre una estimación como es la del valor razonable con cambios en resultados de las propiedades de inversión que no constituye una entrada efectiva de recursos.

- Los terrenos no se deprecian.
- La Cooperativa conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres, se realizará por el método de línea recta.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.
- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- El monto mínimo para la capitalización de propiedades, planta y equipo determinado por la Cooperativa es de 1.5 SMMLV. Los activos menores se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, fondos sociales, pasivos estimados y provisiones. Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito

7.1. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, como son dineros adeudados por concepto Registra los instrumentos financieros de comisiones y honorarios, costos y gastos por pagar, proveedores, prometientes compradores, retenciones en la fuente, impuestos gravámenes y tasas, aportes laborales y otras sumas por pagar de características similares.

7.2 OTROS PASIVOS

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas como obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos recibidos para terceros, así como otros pasivos diversos.

7.2.1 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se registran por su valor nominal y se ajusta mensualmente. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

7.3 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, los resultados ya sean excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo interno y externo.

8.1 CAPITAL SOCIAL - APORTES SOCIALES

Los aportes sociales como elemento del patrimonio, comprenden los aportes sociales individuales pagados por los asociados que hacen parte del capital mínimo e irreductible y del capital temporalmente restringido, de acuerdo a los estatutos.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

8.2 RESERVAS

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

8.3 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de la Cooperativa.

8.4 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

La aplicación de excedentes en **COOPONAR** se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a las Cooperativas. Estos excedentes son aprobados anualmente por la asamblea de asociados. Los estados financieros y la propuesta de aplicación de excedentes deberán ser aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración.

9. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

9.1. INGRESOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción.

INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS: Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

INGRESOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS: Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

9.2. GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS: Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

GASTOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

10. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA- CONTROL Y CONTINGENTES

CONTROL: Agrupa las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, se incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

CONTINGENTES: En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles

NOTAS EXPLICATIVAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 3- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa la totalidad de los recursos líquidos con que cuenta **COOPONAR**, depositados en entidades financieras ya sea en cuenta corrientes y de ahorros a la vista, lo cual le permite su disposición inmediata para prestar el servicio de crédito a los Asociados y a la vez cumplir con las obligaciones inmediatas.

Efectivo: Son los recursos que la Cooperativa mantiene con disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras.

Equivalentes al efectivo: comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo.

El efectivo y equivalente a efectivo a 31 de Diciembre está conformado como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD	29.128.051,00	97.606.430,62	-68.478.379,62	-70,16%
BANCOS COMERCIALES	29.128.051,00	97.606.430,62	-68.478.379,62	-70,16%
466087020 Bogotá Cta. Cte.	11.914.142,85	74.503.653,85	-62.589.511,00	-84,01%
750001059 Bco. GNB Sudameris Cta. Cte.	17.213.908,15	23.102.776,77	-5.888.868,62	-25,49%
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso d	272.418.861,00	50.000.000,00	222.418.861,00	444,84%
INVERSIONES A CORTO PLAZO	272.418.861,00	50.000.000,00	222.418.861,00	444,84%
Certificado de Depósito a Termino	272.418.861,00	50.000.000,00	222.418.861,00	444,84%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	301.546.912,00	147.606.430,62	153.940.481,38	104,29%

La Cooperativa cerró el ejercicio 2025 con un saldo en efectivo y equivalentes por valor de \$301.546.912, lo que representa una variación positiva del 104,29 % frente a 2024. Este incremento fortaleció significativamente su posición de liquidez, brindando mayor respaldo tanto al servicio de cartera como al portafolio de inversiones durante el periodo.

Durante el año 2025 se registraron inversiones en CDT como resultado de los excesos de liquidez permanentes. Como en años anteriores se ha venido promoviendo la adecuada aplicación de los recursos líquidos, priorizando la colocación de cartera y la búsqueda de nuevas alternativas de inversión que permitan optimizar su rentabilidad y eficiencia. Al

cierre de 2025, las inversiones a corto plazo registraron un incremento del 444,84% frente al año anterior.

No existen restricciones ni embargos sobre los recursos líquidos de la Cooperativa. Las cuentas de ahorro y corriente se encuentran debidamente conciliadas, y las cifras correspondientes a efectivo y equivalentes están reconocidas a su valor real en los Estados Financieros, sin que exista afectación por provisiones.

Nota 4- INVERSIONES

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENC.	1.020.490,00	1.020.490,00	-	-
OTROS TITULOS	1.020.490,00	1.020.490,00	-	-
Fondo Regional de Garantías de Nariño	1.020.490,00	1.020.490,00	-	-
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA E	5.430.000,00	5.430.000,00	-	-
ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ BUR	5.430.000,00	5.430.000,00	-	-
Sepal S.A.	5.430.000,00	5.430.000,00	-	-
INVERSIONES	6.450.490,00	6.450.490,00	0,00	0,00%

Mediante certificación expedida por el Fondo Regional de Garantías de Nariño S.A., la Cooperativa poseía, al 31 de diciembre de 2025, un total de 131 acciones, con un valor nominal de \$7.790 cada una, para un total de \$1.020.490.

De igual forma, la empresa SEPAL S.A. certifica que la Cooperativa tiene suscritas 543 acciones, con un valor nominal de \$10.000 cada una, para un total de \$5.430.000.

Las inversiones de COOPONAR no presentan ninguna restricción jurídica ni económica que las afecte, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Nota 5- CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito es un instrumento financiero de las organizaciones solidarias compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo a los reglamentos de la institución y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado, con el propósito de registrar dicho deterioro.

A 31 de diciembre se presentaron los siguientes saldos:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	161.483.937,00	182.099.869,00	-20.615.932,00	-11,32%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	161.483.937,00	182.099.869,00	-20.615.932,00	-11,32%
Vivienda	161.483.937,00	182.099.869,00	-20.615.932,00	-11,32%
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	1.453.355,00	1.541.703,00	-88.348,00	-5,73%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.453.355,00	1.541.703,00	-88.348,00	-5,73%
Vivienda	1.453.355,00	1.541.703,00	-88.348,00	-5,73%
CREDITOS DE CONSUMO	972.567.454,00	1.060.655.479,00	-88.088.025,00	-8,31%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	918.515.035,00	990.634.142,00	-72.119.107,00	-7,28%
Libre Inversión	303.220.741,00	298.364.056,00	4.856.685,00	1,63%
Cupocrédito	132.858.990,00	222.733.276,00	-89.874.286,00	-40,35%
Compra Cartera	122.285.439,00	134.957.406,00	-12.671.967,00	-9,39%
Mejor Vivienda	223.808.625,00	155.900.422,00	67.908.203,00	43,56%
Especial Navidad	125.407.872,00	157.495.584,00	-32.087.712,00	-20,37%
CupoExpres	9.483.600,00	5.045.147,00	4.438.453,00	87,97%
Crédito Educativo	1.449.768,00	16.138.251,00	-14.688.483,00	-91,02%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	17.045.183,00	19.923.417,00	-2.878.234,00	-14,45%
Libre Inversión	-	12.325.407,00	-12.325.407,00	-100,00%
Cupocrédito	7.823.241,00	6.275.306,00	1.547.935,00	24,67%
Mejor Vivienda	9.221.942,00	-	9.221.942,00	0,00%
Especial Navidad	-	1.322.704,00	-1.322.704,00	-100,00%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-	7.908.892,00	-7.908.892,00	-100,00%
Libre Inversión	-	7.908.892,00	-7.908.892,00	-100,00%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	9.878.691,00	3.794.202,00	6.084.489,00	160,36%
Libre Inversión	5.131.460,00	621.378,00	4.510.082,00	725,82%
Cupocrédito	3.555.747,00	3.172.824,00	382.923,00	12,07%
Especial Navidad	1.191.484,00	-	1.191.484,00	0,00%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	27.128.545,00	38.394.826,00	-11.266.281,00	-29,34%
Libre Inversión	4.188.364,00	13.680.191,00	-9.491.827,00	-69,38%
Cupocredito	19.601.264,00	14.210.321,00	5.390.943,00	37,94%
Mejor Vivienda	-	9.304.903,00	-9.304.903,00	-100,00%
Especial Navidad	3.338.917,00	1.199.411,00	2.139.506,00	178,38%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	7.756.346,00	9.838.053,00	-2.081.707,00	-21,16%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	6.536.211,00	7.182.508,00	-646.297,00	-9,00%
Libre Inversión	3.220.034,00	3.022.387,00	197.647,00	6,54%

ESTADOS FINANCIEROS 2025 - 2024



Cupocredito	1.047.715,00	2.586.643,00	-1.538.928,00	-59,50%
Compra Cartera	676.333,00	681.080,00	-4.747,00	-0,70%
Mejor Vivienda	1.171.621,00	401.428,00	770.193,00	191,86%
Especial Navidad	296.755,00	405.247,00	-108.492,00	-26,77%
CupoExpres	112.155,00	57.488,00	54.667,00	95,09%
Crédito Educativo	11.598,00	28.235,00	-16.637,00	-58,92%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	7.626,00	681.152,00	-673.526,00	-98,88%
Libre Inversión	-	554.700,00	-554.700,00	-100,00%
Cupocredito	5.010,00	94.130,00	-89.120,00	-94,68%
Mejor Vivienda	2.616,00	-	2.616,00	0,00%
Especial Navidad	-	32.322,00	-32.322,00	-100,00%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-	235.434,00	-235.434,00	-100,00%
Libre Inversión	-	235.434,00	-235.434,00	-100,00%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	331.804,00	160.582,00	171.222,00	106,63%
Libre Inversión	169.293,00	38.492,00	130.801,00	339,81%
Cupocredito	135.000,00	122.090,00	12.910,00	10,57%
Especial Navidad	27.511,00	-	27.511,00	0,00%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	880.705,00	1.578.377,00	-697.672,00	-44,20%
Libre Inversión	158.980,00	556.995,00	-398.015,00	-71,46%
Cupocredito	624.896,00	649.344,00	-24.448,00	-3,77%
Mejor Vivienda	-	255.752,00	-255.752,00	-100,00%
Especial Navidad	96.829,00	116.286,00	-19.457,00	-16,73%
DETERIORO CR EDITOS DE CONSUMO (CR)	21.965.909,00	21.693.329,00	272.580,00	1,26%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARA	170.452,00	139.167,00	31.285,00	22,48%
Libre Inversión	-	123.254,00	-123.254,00	-100,00%
Cupocredito	78.233,00	14.396,00	63.837,00	443,44%
Mejor Vivienda	92.219,00	-	92.219,00	0,00%
Especial Navidad	-	1.517,00	-1.517,00	-100,00%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GAR	-	270.294,00	-270.294,00	-100,00%
Libre Inversión	-	270.294,00	-270.294,00	-100,00%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS	947.476,00	388.032,00	559.444,00	144,17%
Libre Inversión	947.476,00	100.000,00	847.476,00	847,48%
Cupocredito	-	288.032,00	-288.032,00	-100,00%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OT	20.847.981,00	20.895.836,00	-47.855,00	-0,23%
Libre Inversión	4.188.364,00	7.636.638,00	-3.448.274,00	-45,15%
Cupocredito	14.339.297,00	7.644.763,00	6.694.534,00	87,57%
Mejor Vivienda	-	4.652.452,00	-4.652.452,00	-100,00%
Especial Navidad	2.320.320,00	961.983,00	1.358.337,00	141,20%

DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	1.212.509,00	1.974.393,00	-761.884,00	-38,59%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-	235.434,00	-235.434,00	-100,00%
Libre Inversión	-	235.434,00	-235.434,00	-100,00%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	331.804,00	160.582,00	171.222,00	106,63%
Libre Inversión	169.293,00	38.492,00	130.801,00	339,81%
Cupocredito	135.000,00	122.090,00	12.910,00	10,57%
Especial Navidad	27.511,00	-	27.511,00	0,00%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	880.705,00	1.578.377,00	-697.672,00	-44,20%
Libre Inversión	158.980,00	556.995,00	-398.015,00	-71,46%
Cupocredito	624.896,00	649.344,00	-24.448,00	-3,77%
Mejor Vivienda	-	255.752,00	-255.752,00	-100,00%
Especial Navidad	96.829,00	116.286,00	-19.457,00	-16,73%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CR DITO	11.432.510,13	12.541.455,05	-1.108.944,92	-8,84%
DETERIORO CREDITOS SIN LIBRANZA	11.432.510,13	12.541.455,05	-1.108.944,92	-8,84%
Provisión Créditos Sin Libranza	11.432.510,13	12.541.455,05	-1.108.944,92	-8,84%
CARTERA DE CREDITOS	1.108.650.163,87	1.217.925.926,95	-109.275.763,08	-8,97%

En relación con la cartera neta, que constituye el componente más representativo del activo, su participación alcanza el 60,71% del total de activos. Durante el período analizado, la Cooperativa registró una desaceleración en su crecimiento, reflejada en una variación del 8,97 %. Este comportamiento obedece al análisis del riesgo crediticio externo, lo que derivó en una menor colocación de cartera de crédito durante el ejercicio.

31 de diciembre de 2025, los indicadores de cartera reflejan que los créditos de vivienda, con un saldo de \$161.483.937, se encuentran en un 100 % clasificados en riesgo normal y la cartera de consumo presenta a la fecha de corte un saldo de \$972.567.454, de los cuales el 94,44 % corresponde a créditos en riesgo normal, mientras que el 5,56 % se encuentran clasificados en categorías de mayor riesgo. El índice de morosidad sobre el total de la cartera, a la fecha de análisis, se ubica en 4,77%

Los créditos se registran por su valor nominal, y los intereses que se generan se reconocen conforme al principio de causación, de acuerdo con las disposiciones contables vigentes en la materia.

El servicio de crédito se presta a los asociados en la línea de vivienda y consumo, con garantías admisibles, reales o personales, en diferentes modalidades, tanto de libre inversión como de destinación específica (cupo crédito, compra de cartera, mejora de vivienda, especial de navidad, turismo, educación, cupoexpres, y órdenes de suministro de bienes y servicios).

Los plazos de amortización se determinan en función del monto del crédito, y la tasa de interés aplicada se establece en condiciones razonables, procurando mantenerse en niveles bajos, en la medida en que resulte financieramente viable.

Los criterios, políticas y estrategias de otorgamiento, medición, evaluación del riesgo, seguimiento y control adoptados por la administración para el manejo de la cartera de crédito son consistentes y efectivos y se ajustan a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las consultas de la información financiera de deudores y codeudores, en las bases de datos de la Central de Riesgos de Asobancaria "CIFIN", son criterios importantes en la evaluación del riesgo del crédito y su análisis, tanto en el otorgamiento como en su posterior evaluación y seguimiento. Igualmente, de conformidad con las normas, la Cooperativa reporta mensualmente los créditos de los asociados y su estado, a la CIFIN.

Cabe anotar que la cartera se encuentra protegida por una póliza de "Vida Grupo deudores" contratada con Aseguradora Mundial de Seguros, la cual ampara las obligaciones de los asociados en el evento de fallecimiento del deudor principal.

Intereses: Corresponden a los valores causados por la Cooperativa sobre la cartera colocada que aún no han completado su período de exigibilidad o que, habiéndose generado, se encuentran en proceso de cobro. En el mes de diciembre de 2025 se efectuó la causación de los rendimientos generados sobre los créditos de consumo y vivienda clasificados en categorías de riesgo A y B, conforme a la normatividad vigente.

CLASIFICACION Y DETERIORO DE LA CARERA DE CREDITO

Mientras entran en aplicación los nuevos modelos de referencia diseñados por la Superintendencia de Economía Solidaria, para la estimación de la pérdida esperada de la cartera de consumo con libranza, cartera de consumo sin libranza, microcréditos etc; La Cooperativa continua calificando la cartera y constituyendo los deterioros a partir de la calificación por altura de mora o por nivel de riesgo, según los parámetros establecidos en el anexo 1 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 22 de 2020, el cual instituye el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) que se debe implementar y/o complementar con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo del crédito, el cual permitirá a la entidad adoptar decisiones oportunas para mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La Cooperativa constituye los deterioros de cartera de crédito así:

Deterioro general: se constituye un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Con el propósito de recoger las posibles pérdidas que se puedan generar por eventos de riesgo.

Deterioro Individual: Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, la Cooperativa reconoce el deterioro individual que se genera en la cartera por eventos de riesgo que afecta la situación financiera del deudor. Actualmente la Cooperativa pertenece al 3 nivel de supervisión por lo tanto el cálculo del deterioro individual se seguirá aplicando los porcentajes de deterioro individual relacionados a continuación:

CONSUMO		
	DIA	PROVISION
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E1	Mayor 360	100%

NOTA -6 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

A continuación, se describen los diferentes componentes de este grupo así:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.125.000,00	1.299.999,00	-174.999,00	-13,46%
Anticipos de Salarios	925.000,00	499.999,00	425.001,00	85,00%
Otros	200.000,00	800.000,00	-600.000,00	-75,00%
ARRENDAMIENTOS	-	5.424.590,00	-5.424.590,00	-100,00%
Inmuebles	-	5.424.590,00	-5.424.590,00	-100,00%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	278.880,00	204.828,15	74.051,85	36,15%
Retención en la Fuente	278.880,00	101.442,00	177.438,00	174,92%
Industria y Comercio Retenido	-	103.386,15	-103.386,15	-100,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.933.820,00	4.117.453,00	-2.183.633,00	-53,03%
Otros (Seguros y Multa de Asamblea)	2.318.705,00	4.502.338,00	-2.183.633,00	-48,50%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	384.885,00	384.885,00	0,00	0,00%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	3.337.700,00	11.046.870,15	-7.709.170,15	-69,79%

En esta cuenta se registran los valores causados y pendientes de recaudo por concepto de:

- ❖ **Avances y Anticipos Entregados:** Corresponde los anticipos de salarios a empleados y el anticipo realizado para la modificación de propiedad horizontal del edificio bella Elisa de los parqueadero para motos distinguidos con la numeración 1, 2, 3.
- ❖ **Otras Cuentas por Cobrar:** se incluye deudas de asociados por concepto de multas por inasistencia a Asambleas, cuotas seguro cartera entre otros.

NOTA 7- ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Realizado el inventario físico y cotejado con la cuenta respectiva, el saldo de Propiedades, Planta y Equipo a 31 de diciembre del año 2025 presentaba los siguientes saldos:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PROPIEDADES	69.194.372,84	71.223.060,84	-2.028.688,00	-2,85%
TERRENOS	35.784.000,00	35.784.000,00	0,00	0,00%
Lote CII 20 30 29 Brr las Cuadras	35.784.000,00	35.784.000,00	0,00	0,00%
EDIFICACIONES	52.495.000,00	52.495.000,00	0,00	0,00%
CI 20 30 29 Brr Las Cuadras	52.495.000,00	52.495.000,00	0,00	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	15.097.654,00	15.097.654,00	0,00	0,00%
Muebles	15.097.654,00	15.097.654,00	0,00	0,00%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	16.996.332,00	16.996.332,00	0,00	0,00%
Equipo de Cómputo Y comunicación	16.996.332,00	16.996.332,00	0,00	0,00%
BIENES DE FONDOS SOCIALES	1.057.179,00	1.057.179,00	0,00	0,00%
Muebles y Equipos	1.057.179,00	1.057.179,00	0,00	0,00%
DEPRECIACION	52.235.792,16	50.207.104,16	2.028.688,00	4,04%
Sede CII 20 30 29 Brr las Cuadras	19.238.128,83	17.488.300,83	1.749.828,00	10,01%
Muebles y Equipo de Oficina	15.027.557,33	14.891.677,33	135.880,00	0,91%
Equipo de Cómputo y Comunicación	16.912.927,00	16.769.947,00	142.980,00	0,85%
Bienes de Fondo Sociales	1.057.179,00	1.057.179,00	0,00	0,00%
PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS AL COS	337.012.463,00	337.012.463,00	0,00	0,00%
TERRENOS	134.616.000,00	134.616.000,00	0,00	0,00%
Lote CII 20 30 29 Brr las Cuadras	134.616.000,00	134.616.000,00	0,00	0,00%
EDIFICACIONES	202.396.463,00	202.396.463,00	0,00	0,00%
CI 20 30 29 Brr Las Cuadras	202.396.463,00	202.396.463,00	0,00	0,00%
ACTIVOS MATERIALES	406.206.835,84	408.235.523,84	-2.028.688,00	-0,50%

En este rubro se encuentran todos los bienes de propiedad de la Cooperativa que utiliza para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

- **Terrenos:** Se registra el valor del lote de la calle 20 30 29, la porción que corresponde a las oficinas que utiliza la Cooperativa.
- **Edificaciones:** Se registra el valor de la propiedad ubicada en la calle 20 30 29 que corresponde a la oficina donde funciona la cooperativa.
- **Muebles y Equipo de Oficina:** Registra el valor del mobiliario (módulos, sillas, estantería, archivadores) y equipo de oficina (máquina de escribir, calculadoras etc.).

- **Equipo de Cómputo y Comunicación:** Registra el valor de los computadores e impresoras que tiene la cooperativa.

Depreciación Acumulada: Se causa por el sistema de línea recta con vida útil de 10 años para Muebles y Equipo de Oficina, 5 años para equipo de computación y Comunicación y 30 años para edificaciones.

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar, con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de estos activos y si se encuentran en uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros y formaran parte del inventario de activos fijos para propósitos de control.

Actualmente la cooperativa no tiene restricciones sobre los activos fijos en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de restricciones que limiten su titularidad.

PROPIEDADES DE INVERSION

Corresponde al inmueble ubicado en la calle 20 30 29 de propiedad de la Cooperativa, destinado a obtener renta o valorización en lugar de ser usadas en producción de bienes y servicios o administración o para la venta.

Los inmuebles que se registran como propiedades de inversión son: Oficinas 2do piso, Aparta estudio 3er piso, área de archivo 1er piso los cuales actualmente se encuentra bajo un contrato de arrendamiento.

Su valor está basado en una tasación hecha por un perito independiente, de reconocida cualificación profesional y con suficiente experiencia.

PASIVOS

NOTA 08- CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, como cuentas por pagar están consideradas las siguientes:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
COMISIONES Y HONORARIOS	-	300.000,00	-300.000,00	-100,00%
HONORARIOS	-	300.000,00	-300.000,00	-100,00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3.189.419,00	31.665.242,83	-28.475.823,83	-89,93%
SERVICIOS PUBLICOS	531.750,00	520.420,00	11.330,00	2,18%
SEGUROS	-	532.674,00	-532.674,00	-100,00%
OTROS	2.657.669,00	30.612.148,83	-27.954.479,83	-91,32%

RETENCION EN LA FUENTE	123.160,00	106.781,00	16.379,00	15,34%
COMISIONES	9.257,00	8.470,00	787,00	9,29%
SERVICIOS	11.340,00	8.855,00	2.485,00	28,06%
COMPRAS	-	74.550,00	-74.550,00	-100,00%
RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CO	52.257,00	14.406,00	37.851,00	262,74%
OTRAS RETENCIONES	50.306,00	500,00	49.806,00	9961,20%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	2.314.807,14	2.376.239,00	-61.431,86	-2,59%
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	128.210,14	137.000,00	-8.789,86	-6,42%
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.186.597,00	2.239.239,00	-52.642,00	-2,35%
VALORES POR REINTEGRAR	1.063.069,00	1.802.560,00	-739.491,00	-41,02%
OTROS	1.063.069,00	1.802.560,00	-739.491,00	-41,02%
REMANENTES POR PAGAR	606.070,00	2.494.575,00	-1.888.505,00	-75,70%
DE APORTES EXASOCIADOS	606.070,00	2.494.575,00	-1.888.505,00	-75,70%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	7.296.525,14	38.745.397,83	-31.448.872,69	-81,17%

La disminución del 81,17 % observada en este rubro con respecto al año 2024 se generó principalmente por:

- ❖ **Costos y gastos por pagar:** corresponde a los gastos causados y pendientes de pago por concepto de; servicios públicos, asistencia técnica (COOPCENTRAL) y el valor de un cheque girado y no cobrado.
- ❖ **Retenciones en la fuente:** Registra el valor adeudado a la DIAN y al Municipio por retenciones realizadas en el mes de Diciembre, cuyo pago debe efectuarse en el mes de enero, de acuerdo con calendario tributario.
- ❖ **Pasivos por Impuestos Corrientes:** Se registra el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y/o Municipio y a cargo de la entidad. Comprende los Impuestos sobre las Ventas e Industria y Comercio.
- ❖ **Valores por Reintegrar:** El saldo que se muestra en esta cuenta corresponde al valor pendiente de pago por diferentes conceptos como depósitos por arrendamiento.
- ❖ **Remanentes de Aportes por Pagar:** Se relaciona los remanentes de aportes pendientes de pago resultantes de la liquidación de los derechos de los asociados retirados.

NOTA 9- OTROS PASIVOS

En esta cuenta se contabiliza las obligaciones laborales por beneficios a empleados, así:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
---------------------	--------	--------	-----------------------	-----------------------

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A	5.554.028,00	3.800.352,00	1.753.676,00	46,15%
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.554.028,00	3.800.352,00	1.753.676,00	46,15%
Cesantía Consolidada	2.760.966,00	1.701.476,00	1.059.490,00	62,27%
Intereses Sobre Cesantía	322.974,00	199.360,00	123.614,00	62,01%
Vacaciones	2.470.088,00	1.899.516,00	570.572,00	30,04%
OTROS PASIVOS	5.554.028,00	3.800.352,00	1.753.676,00	46,15%

Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados: Esta cuenta registra el valor que la Cooperativa adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones; todas ellas con una periodicidad de pago inferior a 12 meses.

NOTA 10- FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales son recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores por decisión de Asamblea, estos fondos son agotables según su reglamentación.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	7.601.694,42	12.486.057,42	-4.884.363,00	-39,12%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	4.987.974,27	5.863.383,00	-875.408,73	-14,93%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	1.530.253,00	7.486.708,00	-5.956.455,00	-79,56%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14.119.921,69	25.836.148,42	-11.716.226,73	-45,35%

Del Fondo de Educación se invierten recursos para talleres direccionados a la formación de nuestros asociados; De este fondo se efectuó el pago de impuesto de renta y complementarios a la DIAN por \$ 3.196.319 que corresponde al 20% de los excedentes del año 2024.

Los recursos del fondo de solidaridad fueron generados por la apropiación de los excedentes de ejercicios anteriores aprobado por la Asamblea General, se utilizaron para atender el servicio de ayuda a los asociados en casos de calamidad domestica de acuerdo al reglamento de la entidad. De este fondo se tomó el valor de \$ 355.147 que corresponde al 10% del pago de impuesto de renta y así dar cumplimiento al Art. 19-4 ET.

El Fondo de Bienestar Social se provee de recursos con las aportaciones directas del asociado, con apropiaciones con cargo al resultado del ejercicio y con la apropiación de excedentes del ejercicio anterior. El valor recaudado en el año 2025 de este fondo sumo \$ 24.761.220, el valor apropiado vía gasto fue de \$ 18.349.380,00 y el valor tomado del fondo de bienestar fue de \$ 24.761.220 y la suma de estos montos es \$ 43.110.600 destinada para otorgar el bono de canasta familiar a los asociados hábiles y funcionarios de la Cooperativa el cual fue entregado a partir del 18 de diciembre de 2025.

PATRIMONIO

NOTA 11- CAPITAL SOCIAL

El saldo de los aportes sociales que a 31 de diciembre de 2024 se encuentran efectivamente pagados fue el siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRING	571.060.742,00	510.947.299,00	60.113.443,00	11,77%
APORTES ORDINARIOS	571.060.742,00	510.947.299,00	60.113.443,00	11,77%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	284.700.000,00	260.000.000,00	24.700.000,00	9,50%
APORTES ORDINARIOS	284.700.000,00	260.000.000,00	24.700.000,00	9,50%
CAPITAL SOCIAL	855.760.742,00	770.947.299,00	84.813.443,00	11,00%

Durante el año 2025, la Cooperativa registró movimientos de ingresos y retiros por parte de sus asociados, lo que resultó en un incremento del 11,00 % en los aportes sociales, equivalente a \$84.813.443,00.

El Capital Social se compone de los Aportes Ordinarios Pagados que poseen los miembros de la Cooperativa, los cuales se incrementan mediante los aportes ordinarios efectuados conforme a lo establecido en los Estatutos. Ningún asociado, en calidad de persona natural, podrá poseer más del 10% de los aportes sociales de la Cooperativa, condición que se encuentra vigente en la actualidad.

El valor de los Aportes Mínimos e Irreducibles está contemplado en el artículo No.120 de los Estatutos de la Cooperativa y se ajustan anualmente tomando como base el SMMLV aprobado para cada año.

NOTA 12- RESERVAS

El saldo de Reserva Protección de Aportes corresponde a la reserva obligatoria y determinada por la Asamblea que anualmente se afecta con la distribución de excedentes y corresponde un 20%.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
RESERVA PROTECCION DE APORTES	149.628.796,97	146.077.330,97	3.551.466,00	2,43%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	149.628.796,97	146.077.330,97	3.551.466,00	2,43%
RESERVAS	149.628.796,97	146.077.330,97	3.551.466,00	2,43%

La reserva protección de aportes se incrementa en \$ 3.551.466 que corresponde a la aplicación de los excedentes generados del año 2024.

NOTA 13- FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Representa el valor de fondos de reserva apropiados de los excedentes anteriores, ordenados por La Asamblea conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	1.093.753,78	1.093.753,78	0,00	0,00%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	91.033.945,88	91.033.945,88	0,00	0,00%
FONDO ESPECIAL	33.163.954,40	33.163.954,40	0,00	0,00%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	2.787.179,00	2.787.179,00	0,00	0,00%
OTROS FONDOS	477.966.918,75	477.966.918,75	0,00	0,00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	606.045.751,81	606.045.751,81	0,00	0,00%

Estos fondos son de carácter permanente e irrepartible con el objetivo de fortalecer el patrimonio.

NOTA 14- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Comprende el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio económico.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
EXCEDENTES	5.730.704,57	17.757.329,63	-12.026.625,06	-67,73%
Excedentes del Ejercicio	5.730.704,57	17.757.329,63	-12.026.625,06	-67,73%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	5.730.704,57	17.757.329,63	-12.026.625,06	-67,73%

Los excedentes acumulados ascienden a \$5.730.704,57, lo que representa una disminución significativa del 67,73 % en comparación con el año anterior. Esta variación se explica principalmente por la menor colocación de cartera, situación que impactó de manera directa en la reducción de los ingresos por intereses y, en consecuencia, en el resultado final del periodo.

Adicionalmente, los ingresos provenientes de arrendamientos, que constituyen otra fuente relevante de recursos, no pudieron materializarse desde el mes de agosto hasta el cierre del periodo.

NOTA 15- AJUSTES CONVERGENCIA NIIF

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
EXCEDENTES	182.055.631,89	182.055.631,89	0,00	0,00%
EXCEDENTES	182.055.631,89	182.055.631,89	0,00	0,00%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR	182.055.631,89	182.055.631,89	0,00	0,00%

El saldo de la cuenta, corresponde al ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por \$ 182.055.631.89

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 16- INGRESOS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social. Se registra como ingresos operacionales de la Cooperativa, las cuentas que tienen relación directa con la intermediación financiera de la entidad. Su saldo fue:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIO	188.657.275,00	219.381.842,00	-30.724.567,00	-14,01%
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	166.877.210,00	180.106.669,00	-13.229.459,00	-7,35%
INTERESES DE CREDITOS CONSUMO	143.114.869,00	153.840.964,00	-10.726.095,00	-6,97%
INTERESES DE CREDITOS VIVIENDA	18.416.360,00	21.410.496,00	-2.994.136,00	-13,98%
INTERESES MORATORIOS CARTERA DE CONSUMO	5.345.981,00	4.855.209,00	490.772,00	10,11%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	21.780.065,00	39.275.173,00	-17.495.108,00	-44,54%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS,	21.780.065,00	39.275.173,00	-17.495.108,00	-44,54%
OTROS INGRESOS	26.878.307,00	15.661.636,55	11.216.670,45	71,62%
OTROS INGRESOS	8.134.843,00	355.555,00	7.779.288,00	2187,93%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES C	8.134.843,00	355.555,00	7.779.288,00	2187,93%
RECUPERACIONES DETERIORO	6.677.353,78	1.828.260,34	4.849.093,44	0,00%
DE CREDITOS DE CONSUMO	4.456.268,00	-	4.456.268,00	0,00%
DE DETERIORO GENERAL	2.221.085,78	1.828.260,34	392.825,44	21,49%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	10.931.638,75	12.308.043,60	-1.376.404,85	-11,18%
CUOTAS DE ADMISION Y/O AFILIACION	504.201,75	721.008,60	-216.806,85	-30,07%
OTROS (Cuota Seguros)	10.427.437,00	11.587.035,00	-1.159.598,00	-10,01%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	1.134.471,47	1.169.777,61	-35.306,14	-3,02%
OTROS (Consulta Central de Riesgo)	1.134.471,47	1.169.777,61	-35.306,14	-3,02%
INGRESOS	215.535.582,00	235.043.478,55	-19.507.896,55	-8,30%

Ingresos por Cartera de Crédito: Se reconocen los ingresos derivados de las actividades ordinarias provenientes del uso de los créditos otorgados a los asociados, los cuales generan rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2025, se observa un decrecimiento del 6,60 % en comparación con los rendimientos registrados al 31 de diciembre de 2024, explicado principalmente por la disminución en la colocación de cartera en las distintas líneas de crédito.

Ingresos por Actividades Inmobiliarias: Corresponden a los ingresos derivados del arrendamiento, los cuales constituyen una fuente importante de recursos para la Cooperativa.

Para el año 2025, estos ingresos registraron una disminución del 44,54 %, debido a que, desde el mes de agosto, no se lograron concretar nuevos contratos de arrendamiento.

Otros ingresos:

Intereses de Bancos y Otras Entidades: Corresponden a los ingresos financieros obtenidos durante el año 2025 a partir de los fondos invertidos en Certificados de Depósito a Término adquiridos por la Cooperativa en el Banco GNB Sudameris. Al 31 de diciembre de 2025, estos ingresos registraron un incremento importante del 2.187,93 % en comparación con el año 2024.

Recuperación de deterioro: Este concepto agrupa el valor de los ingresos provenientes del reintegro por concepto de deterioro de cartera de créditos y cuentas por cobrar. También contempla las recuperaciones de cartera castigada que para el año 2025 no se registró ningún valor.

Administrativos y Sociales: Se registran el valor por cuotas de afiliación y el valor de seguro de cartera.

Servicios Diferentes al Objeto Social: Están conformados por los recobros y recuperaciones de gastos, y por otros servicios complementarios en el desarrollo de la actividad financiera:

NOTA 17 - GASTOS

Agrupa las cuentas que representan los desembolsos en los que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad principal. Al cierre del ejercicio económico se encontraba conformada por:

NOMBRE DE LA CUENTA	díc-25	díc-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	27.091.591,00	26.760.947,00	330.644,00	1,24%
HORAS EXTRAS	188.800,00	202.549,00	-13.749,00	-6,79%
AUXILIO DE TRANSPORTE	4.640.000,00	3.167.568,00	1.472.432,00	46,48%
CESANTIAS	2.718.904,00	2.649.445,00	69.459,00	2,62%

INTERESES SOBRE CESANTIAS	324.910,00	261.818,00	63.092,00	24,10%
PRIMA LEGAL	2.720.739,00	2.649.450,00	71.289,00	2,69%
PRIMA EXTRALEGAL	1.423.500,00	2.070.833,00	-647.333,00	-31,26%
VACACIONES	1.598.926,00	2.085.500,00	-486.574,00	-23,33%
BONIFICACIONES	244.000,00	224.000,00	20.000,00	8,93%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2.004.141,00	1.931.483,00	72.658,00	3,76%
APORTES PENSION	4.367.885,00	3.790.199,00	577.686,00	15,24%
APORTES A.R.L	186.568,00	163.761,00	22.807,00	13,93%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	1.519.541,00	1.306.153,00	213.388,00	16,34%
BENEFICIO A EMPLEADOS	49.029.505,00	47.263.706,00	1.765.799,00	3,74%

Beneficios a Empleados o Gastos de Personal:

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de la Cooperativa, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales y dotaciones.

Se manifiesta que los gastos por beneficios a empleados incluyen los incrementos autorizados de ley y a la vez reflejan un incremento del 3.74%.

Gastos Generales:

Agrupar conceptos de gastos y costos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de Cooperativa.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
HONORARIOS	78.146.574,00	70.082.698,00	8.063.876,00	11,51%
IMPUESTOS	4.945.953,15	5.509.554,19	-563.601,04	-10,23%
SEGUROS	5.786.652,00	6.728.162,00	-941.510,00	-13,99%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	608.000,00	6.626.043,00	-6.018.043,00	-90,82%
ASEO Y ELEMENTOS	475.130,00	866.843,00	-391.713,00	-45,19%
CAFETERIA	388.600,00	489.728,00	-101.128,00	-20,65%
SERVICIOS PUBLICOS	4.988.514,00	4.585.302,82	403.211,18	8,79%
CORREO	7.100,00	30.550,00	-23.450,00	-76,76%
TRANSPORTE	31.000,00	661.000,00	-630.000,00	-95,31%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1.208.400,00	1.529.620,00	-321.220,00	-21,00%
FOTOCOPIAS	-	18.000,00	-18.000,00	-100,00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	945.000,00	-	945.000,00	0,00%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.157.158,00	964.841,00	192.317,00	19,93%

GASTOS DE ASAMBLEA	9.700.000,00	9.372.000,00	328.000,00	3,50%
GASTOS DE DIRECTIVOS	3.462.400,00	2.625.048,00	837.352,00	31,90%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.971.401,00	1.555.152,00	416.249,00	26,77%
GASTOS LEGALES	3.152.800,00	2.461.693,20	691.106,80	28,07%
SERVICIOS TEMPORALES	-	350.000,00	-350.000,00	-100,00%
VIGILANCIA PRIVADA	1.260.000,00	1.200.000,00	60.000,00	5,00%
SISTEMATIZACION	4.432.630,00	3.790.350,00	642.280,00	16,95%
ADECUACION E INSTALACION	147.100,00	225.500,00	-78.400,00	-34,77%
ASISTENCIA TECNICA	4.208.651,80	4.685.973,00	-477.321,20	-10,19%
OTROS	277.397,80	188.168,80	89.229,00	47,42%
GASTOS GENERALES	127.300.461,75	124.546.227,01	2.754.234,74	2,21%

Gastos Generales: Durante el año, estos gastos se incrementaron únicamente en un 2,21 %. El aumento registrado se mantuvo dentro de niveles razonables, tomando como referencia el presupuesto de gastos aprobado por la Cooperativa.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CREDITOS DE CONSUMO	3.956.944,00	14.305.539,00	-10.348.595,00	-72,34%
Créditos de Consumo	3.956.944,00	14.305.539,00	-10.348.595,00	-72,34%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO	1.112.140,86	1.264.917,73	-152.776,87	-12,08%
Deterioro General de Cartera de Crédito	1.112.140,86	1.264.917,73	-152.776,87	-12,08%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	1.005.020,00	-1.005.020,00	-100,00%
Cuentas por Cobrar	-	1.005.020,00	-1.005.020,00	-100,00%
DETERIORO	5.069.084,86	16.575.476,73	-11.506.391,87	-69,42%

El deterioro de la cartera de consumo disminuyó un 69,42 % en relación con el año anterior, como consecuencia de la reducción en la morosidad de la cartera.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
EDIFICACIONES	1.749.828,00	1.749.828,00	0,00	0,00%
Edificio CI 20 30 29 brr las Cuadras	1.749.828,00	1.749.828,00	0,00	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	135.880,00	135.880,00	0,00	0,00%
Muebles	135.880,00	135.880,00	0,00	0,00%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	142.980,00	249.650,00	-106.670,00	-42,73%
Equipo de Cómputo y comunicación	142.980,00	249.650,00	-106.670,00	-42,73%
DEPRECIACION PROPIEDAD	2.028.688,00	2.135.358,00	-106.670,00	-5,00%

Representa la disminución de la capacidad operacional de las propiedades planta y equipo de acuerdo a su vida útil probable y como resultado del uso o deterioro.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS FINANCIEROS	6.780.793,82	5.418.611,68	1.362.182,14	25,14%
GASTOS BANCARIOS	936.771,00	2.800,00	933.971,00	33356,11%
GRAVAMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA	4.516.696,82	3.909.060,68	607.636,14	15,54%
COMISIONES	1.327.326,00	1.506.751,00	-179.425,00	-11,91%
GASTOS VARIOS	18.600.844,00	20.422.769,50	-1.821.925,50	-8,92%
MULTAS	-	942.000,00	-942.000,00	-100,00%
IMPUESTOS ASUMIDOS	251.464,00	485.602,50	-234.138,50	-48,22%
OTROS	18.349.380,00	18.995.167,00	-645.787,00	-3,40%
Gastos Fondo de Educación	-	115.815,00	-115.815,00	-100,00%
Gastos Fondo de Bienestar Social	18.349.380,00	18.843.367,00	-493.987,00	-2,62%
Iva	-	3.385,00	-3.385,00	-100,00%
Otros	-	32.600,00	-32.600,00	-100,00%
OTROS GASTOS	25.381.637,82	25.841.381,18	-459.743,36	-1,78%

En los **gastos financieros** se reconocen el costo asociado al servicio prestado por las instituciones financieras, así como los impuestos vinculados a los movimientos financieros.

El valor reconocido contablemente como gasto correspondiente al **Fondo de Bienestar Social**, destinado a la entrega de bonos de canasta familiar, así como los gastos por impuestos asumidos por la entidad, se clasifica dentro de la partida de **Gastos Varios**, conforme a los principios contables aplicables.

NOTA 18 - COSTO DE VENTAS

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERV	995.500,00	924.000,00	71.500,00	7,74%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	995.500,00	924.000,00	71.500,00	7,74%
Comisión por Arrendamientos	995.500,00	924.000,00	71.500,00	7,74%
COSTO DE VENTAS	995.500,00	924.000,00	71.500,00	7,74%

Se registran los costos incurridos por la cooperativa, para la obtención de ingresos en la actividad inmobiliaria.

NOTA 19- CUENTAS DE ORDEN

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
DEUDORAS CONTINGENTES	5.142.644,00	6.401.235,00	-1.258.591,00	-19,66%
INTERESES CARTERA DE CREDITOS	5.142.644,00	6.401.235,00	-1.258.591,00	-19,66%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	235.400,00	-	235.400,00	0,00%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	120.883,00	382.872,00	-261.989,00	-68,43%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	4.786.361,00	6.018.363,00	-1.232.002,00	-20,47%
DEUDORAS DE CONTROL	41.516.249,00	41.516.249,00	0,00	0,00%
ACTIVOS CASTIGADOS	40.859.229,00	40.859.229,00	0,00	0,00%
CARTERA DE CREDITO	40.105.711,00	40.105.711,00	0,00	0,00%
CUENTAS POR COBRAR	286.900,00	286.900,00	0,00	0,00%
OTROS ACTIVOS	466.618,00	466.618,00	0,00	0,00%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	657.020,00	657.020,00	0,00	0,00%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADO	657.020,00	657.020,00	0,00	0,00%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	5.142.644,00	6.401.235,00	-1.258.591,00	-19,66%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	5.142.644,00	6.401.235,00	-1.258.591,00	-19,66%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	41.516.249,00	41.516.249,00	0,00	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	41.516.249,00	41.516.249,00	0,00	0,00%
ACREEDORAS CONTINGENTES	353.500.000,00	288.500.000,00	65.000.000,00	22,53%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	353.500.000,00	288.500.000,00	65.000.000,00	22,53%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	353.500.000,00	288.500.000,00	65.000.000,00	22,53%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	353.500.000,00	288.500.000,00	65.000.000,00	22,53%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FI	0,00	0,00		

Las cuentas de orden son utilizadas para fines de control interno. Por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Bajo este rubro se registran los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, activos castigados y bienes totalmente depreciados.

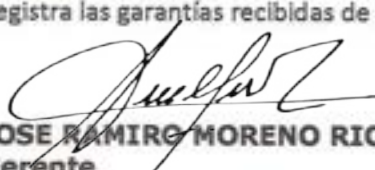
Durante el año 2025 los siguientes rubros presentaron las principales variaciones así:

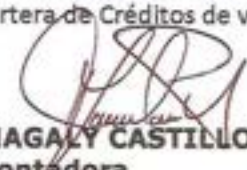
-DEUDORAS CONTINGENTES -INTERESES CARTERA DE CREDITO: Se registra los intereses por concepto de cartera de vivienda y consumo clasificada en categoría C o en otras de mayor riesgo.

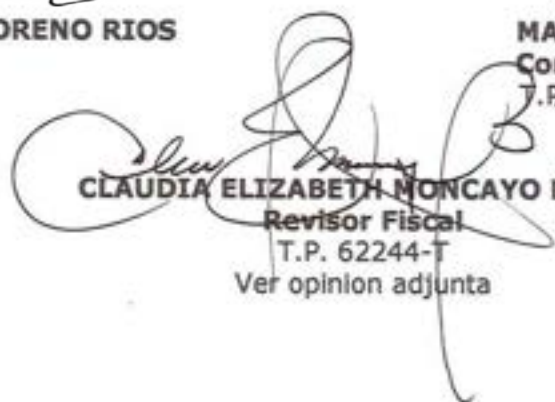
- DEUDORAS DE CONTROL- ACTIVOS CASTIGADOS: Presenta los valores de cartera de crédito que por considerarse incobrables han sido castigados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- PROPIEDAD PLANTA EQUIPO TOTAL DEPRECIADOS: En esta Cuenta se incluye los muebles y enseres que han perdido su vida útil, pero que continúan al servicio de la Cooperativa.

- ACREEDORAS CONTINGENTES - BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARATIA-OTRAS GARANTIAS: Registra las garantías recibidas de los asociados para respaldar la Cartera de Créditos de vivienda.


JOSE RAMIRO MORENO RIOS
Gerente


MAGALY CASTILLO URBANO
Contadora
T.P. 46544-T


CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA
Revisor Fiscal
T.P. 62244-T
Ver opinion adjunta

COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE
79 AÑOS GENERANDO BIENESTAR Y FUTURO A LA FAMILIA

NIT. 891.202.289-1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No. 95

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026, siendo las 8:00 a.m., en el Salón de Eventos IRAKA, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo No. 029, de fecha 18 de febrero de 2026, con una anticipación de diez (10) días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 65 de los Estatutos.

Siendo las 8:00 a.m. y al no constatarse el quórum reglamentario, se procede a esperar una (1) hora, conforme a lo establecido en el artículo 70 de los Estatutos.

1. INSTALACIÓN ASAMBLEA

Siendo las 9:00 am al constatarse Quórum reglamentario se procede a dar inicio a la Asamblea

Toma la palabra el señor Juan Carlos Bravo Cabrera, Presidente del Consejo de Administración, quien presenta un saludo de bienvenida a los asambleístas, dándose así inicio a la Asamblea con la asistencia de 119 asociados de los 260 hábiles convocados, según el Acuerdo No. 029 dictado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria el día dieciocho (18) de febrero de 2026.

De acuerdo con la lista de asociados hábiles e inhábiles levantada el día dieciséis (16) de febrero de 2026 por la Junta de Vigilancia, y fijada en la cartelera de las oficinas de la Cooperativa Popular Nariñense Ltda., se cumple con lo establecido en las normas estatutarias vigentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La señora Rita Cecilia Muñoz, integrante de la Junta de Vigilancia, procede a verificar la lista de control de asistencia de los asociados hábiles, constatándose la presencia de ciento diecinueve (119) de los 260 asociados convocados, para participar en la Asamblea General, conforme a la lista levantada por la Junta de Vigilancia.



Actas Asamblea General

adecuada colocación, más aún cuando la Superintendencia de Economía Solidaria es enfática en que una buena colocación constituye garantía para la recuperación de la cartera. Además que la constitución de CDT corresponde a una medida transitoria adoptada por la administración de manera temporal. En este sentido, precisa que, durante el año 2026, la mayoría de los recursos que se encontraban constituidos en CDT ya han sido colocados en cartera de crédito, en cumplimiento del objeto social de la cooperativa. Es importante aclarar que la constitución de estos CDT se realiza a corto plazo, con el fin de mantener disponibilidad de recursos cuando se requieran y evitar la existencia de dineros ociosos, procurando que estos generen algún nivel de rentabilidad. Adicionalmente, señala que la reducción de las tasas de interés no resulta conveniente para la cooperativa, ya que impactaría negativamente su rentabilidad.

Interviene el señor Oliver Rubio, quien manifiesta que la administración debería analizar la posibilidad de otorgar créditos a los asociados que presenten un buen historial en Datacrédito y, además, demuestren un adecuado hábito de pago en los créditos adquiridos con la cooperativa, con el fin de exonerarlos del requisito de codeudor.

Interviene la señora Presidenta de la Asamblea, quien manifiesta que, al respecto, se deben analizar los resultados de colocación y recuperación de cartera que presenta la cooperativa. Señala que, desde su punto de vista, no es posible otorgar créditos sin el debido respaldo que garantice su recuperación, ya que, aunque puedan presentarse numerosos asociados interesados en acceder a créditos, no todos cuentan con la capacidad de pago necesaria. Advierte que esta situación podría derivar en una cartera en mora elevada, lo cual afectaría negativamente los estados financieros y el resultado del ejercicio. Así mismo, indica que la Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad encargada de impartir normas y ejercer control sobre el riesgo de crédito, razón por la cual la cooperativa debe contar con un reglamento de crédito que permita una adecuada colocación de cartera. Agrega que, si bien se ha evidenciado una disminución en la colocación de cartera, esta situación no es exclusiva de la cooperativa, sino que se presenta a nivel nacional en las entidades que prestan el servicio de crédito.

Finalmente, resalta que las tasas de interés manejadas por la cooperativa son relativamente bajas, invita a todos los asociados a hacer uso del servicio de crédito; sin embargo, aclara que no es posible exonerarlos de las garantías exigidas como respaldo del crédito.

La señora Presidenta de Asamblea somete a consideración El Estado de situación Financiera y el Estado de resultados a 31 de Diciembre del año 2025, los cuales son aprobados por unanimidad.

Para finalizar este punto, Toma la palabra el señor Gerente, quien informa que, de acuerdo con el Decreto 240 del 12 de marzo del presente año, mediante el cual se declara la emergencia económica, se establecen medidas que afectan a las personas naturales y jurídicas, especialmente en lo relacionado con el componente patrimonial de las empresas.

Indica que, a través de CONFECOOP, se realizó la reglamentación correspondiente previa a dicho decreto, en la cual se establece la exclusión de la base gravable de la reserva de protección de aportes y de los aportes sociales, lo que conllevaría a una posible disminución del impuesto.

PROPOSICION No.19

Crear un directorio de servicios donde se sepa que profesión tiene cada asociado y pueda ser útil para ²¹⁷contratar los servicios que ellos ofrecen.

PROPOSICION No.20

Crear entre todos el plan de capacitación anual.

PROPOSICION No.21

Crear líneas de crédito de bajos montos, flexibles que permita tener una mayor rotación de dinero y que deje utilidad a la cooperativa en corto tiempo.

Requisitos más flexibles para los créditos en donde se busque otras opciones que sustituya al codeudor como un convenio con el Fondo Regional de Garantías como respaldo de los créditos.

Hace uso de la palabra la señora secretaria y explica que la cooperativa realizó una consulta con el Fondo Regional de Garantías, con el fin de conocer en qué consistía el convenio para que dicho fondo actuara como garante de los créditos desembolsados.

Indica que le explicaron que el Fondo Regional de Garantías solo respalda créditos destinados a líneas educativas y de mejora de vivienda, y que, para los demás créditos de consumo, estos deben corresponder a créditos con un propósito específico, es decir, orientados a microempresas y que para que el fondo actúe como garante de los créditos, el deudor debe cancelar una comisión del 2,5 % sobre el saldo de la deuda, cobrada de manera anual. Con base en este análisis, se concluye que resulta demasiado costoso para el asociado, adquirir esta garantía, ya que a ello se debe sumar la tasa de interés de financiación del crédito otorgado por la cooperativa.

PROPOSICION No.22

Hacer seguimiento de todo lo ejecutado (capacitaciones, créditos, etc)

Se concluye que la Administración analizará y estudiará todas las propuestas y sugerencias realizadas por los asociados, aclarando que aquellas de índole económica serán consideradas como recomendaciones y evaluadas por el Consejo de Administración, dado que es necesario analizar las repercusiones financieras que puedan ocasionar.

13. CLAUSURA

Siendo las 12:30 p.m. agotado el orden del día, la señora, Presidenta de la Asamblea agradece a los Asociados su participación y asistencia, y da por finalizada la Asamblea General de Asociados.


LIGIA CECILIA CHACON CHAMORRO
Presidenta de la Asamblea


JAQUELINE TOBAR PORTILLA
Secretaria de la Asamblea


JAQUELINE TOBAR PORTILLA
Secretaria de la Asamblea es fiel copia de su original





Claudia E. Moncayo Bacca.
NIT 59.823.391-1

Revisora Fiscal

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025**

Señores (as):

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE
NIT 891.202.289-1**

En cumplimiento de las funciones legales y estatutarias que rigen el ejercicio de la Revisoría Fiscal, y en concordancia con la normatividad vigente aplicable en la materia, me permito presentar el informe y dictamen correspondientes al período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Este informe se fundamenta en las labores de vigilancia, control y verificación efectuadas durante el período mencionado, así como en la evaluación de la información financiera, los registros contables, y el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y administrativas que regulan las operaciones de la entidad.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he revisado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Popular Nariñense con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los ejercicios terminados en dichas fechas. Igualmente, examiné el resumen de las principales políticas contables y la demás información explicativa contenida en las notas a los estados financieros y en el informe de gestión anual presentado por la administración a la Asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2024 también fueron auditados por mí. En cumplimiento de mis funciones, emití un dictamen sin salvedades, el cual fue presentado a la Asamblea General celebrada el 7 de marzo de 2025.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Popular Nariñense al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes a los períodos terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Los Estados Financieros Individuales de Propósito General y sus respectivas revelaciones han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo

Dirección CL 1B 33ª 11 Celular 3013238749 correo electrónico cebva@gmail.com

Código: IDRF-2

Versión: 3

Fecha: 28-02-2026





NIIF para Pymes, de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. No obstante, para el caso de la cartera de crédito y de los aportes sociales, se aplicó lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, el cual establece una excepción en la aplicación del Marco Técnico Normativo de NIIF para Pymes (Grupo 2). Adicionalmente, los estados financieros se presentan de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He realizado mi auditoría de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, el cual incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), así como con las demás disposiciones vigentes aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal en el país. Las responsabilidades que me corresponden bajo dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Declaro que soy independiente de la Cooperativa, de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de estados financieros establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Asimismo, he cumplido con las demás responsabilidades éticas previstas en dichas disposiciones. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar la opinión emitida.

Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con principios éticos, y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Representante Legal, y el Contador Público de la Cooperativa, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.





La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con plena autonomía e independencia de criterio y de acción frente a la Administración de la Cooperativa Popular Nariñense, de quienes recibí la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de mis funciones.

Mi trabajo se llevó a cabo mediante la aplicación de programas y procedimientos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, el cual incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Con base en dichos procedimientos y considerando que la evidencia de auditoría obtenida fue suficiente y apropiada, logré obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores o incorrecciones materiales.

La seguridad razonable corresponde a un alto grado de seguridad; sin embargo, no constituye una garantía absoluta de que una auditoría realizada conforme a las normas de auditoría detecte todas las incorrecciones materiales que puedan existir. Estas incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales cuando, individualmente o en conjunto, pueden influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

➤ Planifiqué mis actividades con base en el conocimiento de la entidad y en la identificación de sus principales procesos, con el fin de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de aplicación de las pruebas de auditoría.

➤ La ejecución del trabajo se desarrolló conforme a las actividades previamente planificadas, con el propósito de obtener un grado de seguridad razonable respecto de la situación financiera y de los resultados del ente económico.





➤ Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
- Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
- Una valoración de las principales estimaciones realizadas por la administración.
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

6. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, practiqué pruebas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Como criterio de evaluación del control interno se utilizó lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), lineamientos que no son de obligatorio cumplimiento para la cooperativa, son buenas prácticas aceptadas para configurar sistema de control interno financiero.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

– La gestión de los Administradores durante el año 2025 estuvo orientada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, así como a la adecuada administración de los riesgos inherentes a la operación. En este contexto, las prácticas comerciales y las demás actividades relacionadas con Cooperativa Popular Nariñense se desarrollaron en observancia del marco normativo vigente.





- COOPONAR, mantiene un sistema de control interno adecuado, acorde a su estructura y operaciones; los hallazgos identificados fueron comunicados a la administración, sin embargo, las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno no eximen de la posibilidad de ocurrencia de errores.
- Son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en poder de la entidad.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidas por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- Las operaciones registradas en contabilidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- La Cooperativa Popular Nariñense tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La Cooperativa Popular Nariñense, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
- COOPONAR, dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- La Cooperativa Popular Nariñense se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- COOPONAR dio cumplimiento al reporte de información a la UIAF.
- La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT: Se encuentra implementado y en funcionamiento, COOPONAR tiene establecidos criterios, políticas procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, el perfil de riesgo





la cooperativa durante el año fue Bajo. Sobre el sistema se emitieron los respectivos informes de Ley en forma semestral al Consejo de Administración.

- Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC: En el proceso de otorgamiento, COOPONAR en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el reglamento de crédito aprobado por el Consejo de Administración. Igualmente cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data.

Así mismo se conceptúa que se han aplicado las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y financiera en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma, los registros contables originados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad. Igualmente, la Cooperativa viene reconociendo el deterioro individual.

- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.

- Las observaciones y recomendaciones de la Revisora Fiscal durante la vigencia 2025, incluido el cierre de ejercicio, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en los respectivos informes de control y evolución económica.

- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2025 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y el Representante Legal de la Cooperativa Popular Nariñense, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que la Cooperativa Popular Nariñense ha garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2025, que pueda





Claudia E. Moncayo Bacca.
Nit 59.823.391-1

Revisora Fiscal

modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de Cooperativa Popular Nariñense.

Cordialmente,



CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA
Contador Pública
T.P. 62244-T

San Juan de Pasto, 27 de febrero 2026





Claudia E. Moncayo Bacca.
NIT 59.823.391-1

Revisora Fiscal

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025**

Señores (as):
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE
NIT 891.202.289-1**

En cumplimiento de las funciones legales y estatutarias que rigen el ejercicio de la Revisoría Fiscal, y en concordancia con la normatividad vigente aplicable en la materia, me permito presentar el informe y dictamen correspondientes al periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Este informe se fundamenta en los labores de vigilancia, control y verificación efectuadas durante el periodo mencionado, así como en la evaluación de la información financiera, los registros contables, y el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y administrativas que regulan las operaciones de la entidad.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he revisado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Popular Nariñense con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los ejercicios terminados en dichas fechas. Igualmente, examiné el resumen de las principales políticas contables y la demás información explicativa contenida en las notas a los estados financieros y en el informe de gestión anual presentado por la administración a la Asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2024 también fueron auditados por mí. En cumplimiento de mis funciones, emití un dictamen sin salvedades, el cual fue presentado a la Asamblea General celebrada el 7 de marzo de 2025.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Popular Nariñense al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes a los periodos terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Los Estados Financieros Individuales de Propósito General y sus respectivas revelaciones han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2.

Dirección CL 1B 33º 11 Celular 3013238749 correo electrónico cembva@gmail.com

Código: IDRF-2

Versión: 3

Fecha: 23-02-2026





NIIF para Pymes, de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. No obstante, para el caso de la cartera de crédito y de los aportes sociales, se aplicó lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, el cual establece una excepción en la aplicación del Marco Técnico Normativo de NIIF para Pymes (Grupo 2). Adicionalmente, los estados financieros se presentan de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He realizado mi auditoría de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, el cual incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), así como con las demás disposiciones vigentes aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal en el país. Las responsabilidades que me corresponden bajo dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Declaro que soy independiente de la Cooperativa, de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de estados financieros establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Asimismo, he cumplido con las demás responsabilidades éticas previstas en dichas disposiciones. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar la opinión emitida.

Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con principios éticos, y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Representante Legal, y el Contador Público de la Cooperativa, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.





La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con plena autonomía e independencia de criterio y de acción frente a la Administración de la Cooperativa Popular Nariñense, de quienes recibí la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de mis funciones.

Mi trabajo se llevó a cabo mediante la aplicación de programas y procedimientos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, el cual incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Con base en dichos procedimientos y considerando que la evidencia de auditoría obtenida fue suficiente y apropiada, logré obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores o incorrecciones materiales.

La seguridad razonable corresponde a un alto grado de seguridad; sin embargo, no constituye una garantía absoluta de que una auditoría realizada conforme a las normas de auditoría detecte todas las incorrecciones materiales que puedan existir. Estas incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales cuando, individualmente o en conjunto, pueden influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros

➤ Planifiqué mis actividades con base en el conocimiento de la entidad y en la identificación de sus principales procesos, con el fin de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de aplicación de las pruebas de auditoría.

➤ La ejecución del trabajo se desarrolló conforme a las actividades previamente planificadas, con el propósito de obtener un grado de seguridad razonable respecto de la situación financiera y de los resultados del ente económico.





➤ Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
- Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
- Una valoración de las principales estimaciones realizadas por la administración.
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

6. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, practiqué pruebas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Como criterio de evaluación del control interno se utilizó lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), lineamientos que no son de obligatorio cumplimiento para la cooperativa, son buenas prácticas aceptadas para configurar sistema de control interno financiero.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

- La gestión de los Administradores durante el año 2025 estuvo orientada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, así como a la adecuada administración de los riesgos inherentes a la operación. En este contexto, las prácticas comerciales y las demás actividades relacionadas con Cooperativa Popular Nariñense se desarrollaron en observancia del marco normativo vigente.





- COOPONAR, mantiene un sistema de control interno adecuado, acorde a su estructura y operaciones; los hallazgos identificados fueron comunicados a la administración, sin embargo, las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno no eximen de la posibilidad de ocurrencia de errores.
- Son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en poder de la entidad.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de Información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- Las operaciones registradas en contabilidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- La Cooperativa Popular Nariñense tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La Cooperativa Popular Nariñense, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
- COOPONAR, dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- La Cooperativa Popular Nariñense se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- COOPONAR dio cumplimiento al reporte de información a la UIAF.
- La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT: Se encuentra implementado y en funcionamiento, COOPONAR tiene establecidos criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, el perfil de riesgo





la cooperativa durante el año fue Bajo. Sobre el sistema se emitieron los respectivos informes de Ley en forma semestral al Consejo de Administración.

- Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC: En el proceso de otorgamiento, COOPONAR en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el reglamento de crédito aprobado por el Consejo de Administración. Igualmente cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data.

Así mismo se conceptúa que se han aplicado las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y financiera en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma, los registros contables originados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad. Igualmente, la Cooperativa viene reconociendo el deterioro individual.

- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.

- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal durante la vigencia 2025, incluido el cierre de ejercicio, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en los respectivos informes de control y evolución económica.

- El Informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2025 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y el Representante Legal de la Cooperativa Popular Nariñense, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que la Cooperativa Popular Nariñense ha garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios.

A la fecha de elaboración del presente Informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2025, que puedan





Claudia E. Moncayo Bacca.
Nr 59.823.391-1

Revisora Fiscal

modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de Cooperativa Popular Nariñense.

Cordialmente,


CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA
Contador Pública
T.P. 62244-T

San Juan de Pasto, 27 de febrero 2026

